

Políticas
a la Calle³



Agenda Política

de mujeres y personas no binarias:

LESBIANAS Y BISEXUALAS

(LBTQ) 2024-2025



“Este proyecto fue apoyado con recursos del Programa Nacional de impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024 y no podrá ser utilizado con fines de lucro o con fines de proselitismo partidista”.



CRÉDITOS Y PARTICIPANTES

Agenda Política de mujeres y personas no binarias: lesbianas y bisexuales (LBTQ) 2024-2025
1era. Edición, 2025 D.R. © (Derechos Reservados ©), 2025.
Instituto Nacional Electoral (INE)
Domicilio: Viaducto Tlalpan 100, Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14601, Ciudad de México

Coordinación del proyecto:

Fabiola Baleon Toxqui
Coordinación de operación metodológica: Mariana Cruz Sánchez

Equipo de investigación:
Georgina González Muñoz
Joyse Elena Hernández Márquez
Danna Camila Garduño Reyes
Dominik Valeria González Mendoza

Regina Badillo Perales
Diseño editorial: Alex Santiago Cabrera

Participantes en la construcción de la agenda:

Patricia Guadalupe García Cruz
Abigail Ramírez Velasco
Andrea Maribi Jiménez Arango
Andrea Trigueros López
Aurora Guadalupe Moncada Sanchis.
Claudia Doroteo Osorio
Jaqueline Cruz Águila
Karla Denisse Muñoz Guzmán


Linet Viridiana Maqueda Neri
Pamela Álvarez Morales
Pamela Bañuelos Leyva
Pamela Orta Galicia
Paulina Valeria Quiroz Navarrete
Sandra Gabriela Juvera Benitez
Sara Aletia Zarmeño Cornejo
Sasha Alejandra Cuenca Landa
Valeria Flores Nacar
Valeria Gómez Mejía
Vania Nohemi Arbea Ugalde
Yoatzin Abril Salgado Medina

Agradecimientos por retroalimentación:

Colectiva Las Sabinas
Red de Madres Lesbianas en México
Ágora Café, cultura, diversidad y encuentro

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado, o de otro tipo sin el permiso previo.

Esta publicación fue realizada en el marco del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024.



ÍNDICE

4 MANIFIESTO

6 PRESENTACIÓN

8 INTRODUCCIÓN

9 DESARROLLO
METODOLÓGICO Y
ANÁLISIS FODA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE LA
AGENDA POLÍTICA DE
MUJERES Y PERSONAS NO
BINARIAS: LESBIANAS Y
BISEXUALAS (LBTQ) 2024-
2025

11 ANÁLISIS FODA

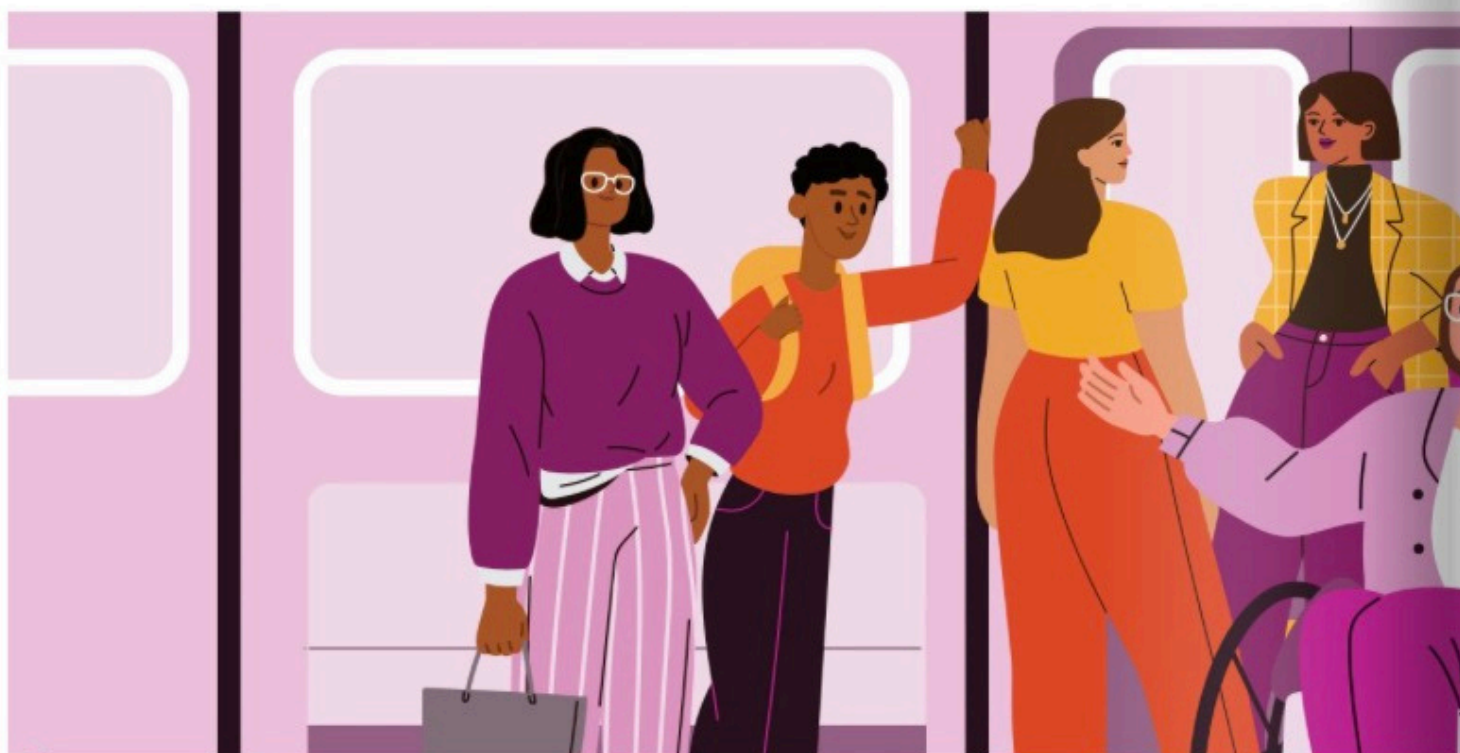
12 PERSPECTIVAS
INTEGRALES

12 PERSPECTIVA
INTERSECCIONAL

13 PERSPECTIVA
DE GÉNERO

13 PERSPECTIVA
DE DERECHOS
HUMANOS

14 PERSPECTIVA
INTERCULTURAL





15 DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

- 16** SALUD INTEGRAL
- 19** NO DISCRIMINACIÓN
- 22** AUTONOMÍA ECONÓMICA Y TRABAJO DIGNO
- 24** PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
- 28** ACCESO A LA JUSTICIA
- 29** PARTICIPACIÓN POLÍTICA

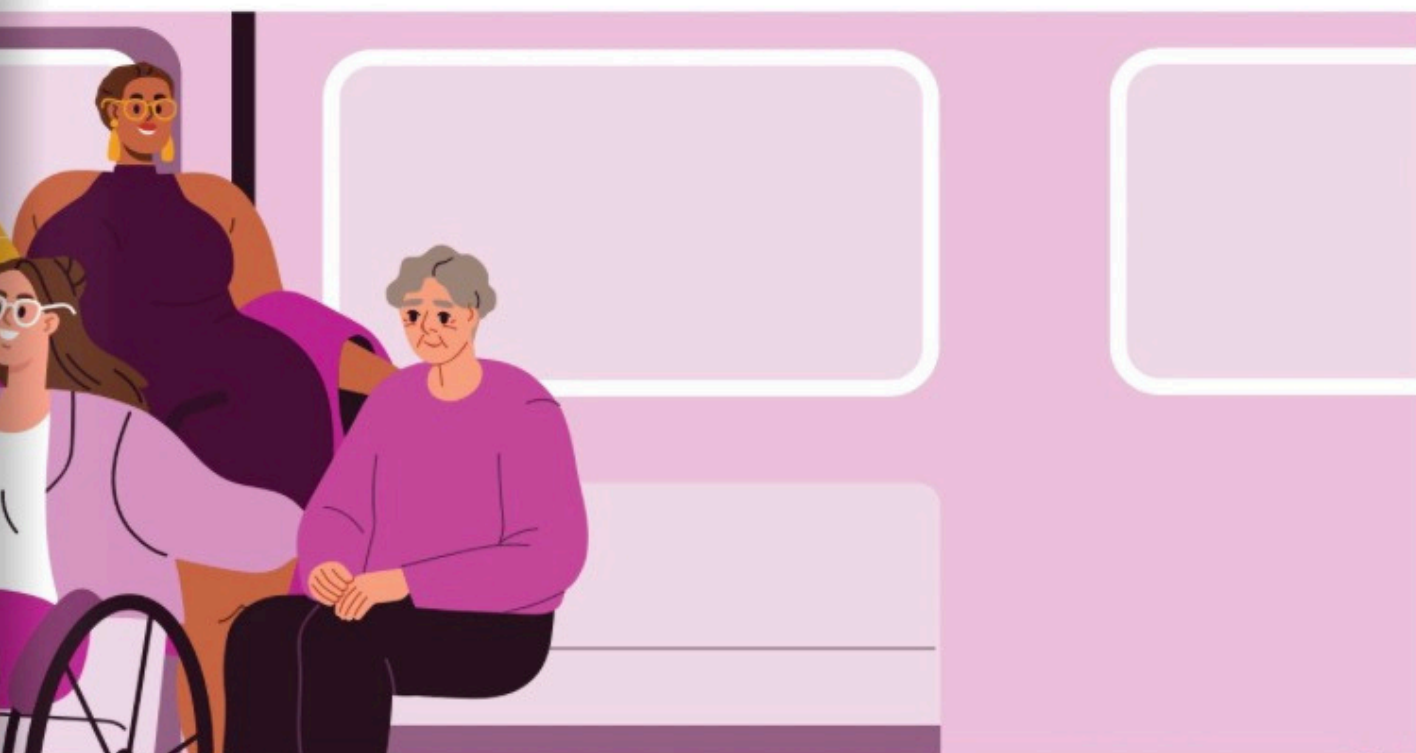
32 TEORÍA DEL CAMBIO

33 EJES TEMÁTICOS

- 33** SALUD INTEGRAL
- 34** PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
- 35** NO DISCRIMINACIÓN
- 36** TRABAJO DIGNO Y AUTONOMÍA ECONÓMICA
- 37** ACCESO A LA JUSTICIA
- 38** PARTICIPACIÓN POLÍTICA

39 MARCO NORMATIVO

40 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



MANIFIESTO

Somos hierbas, las lesbianas y bisexuales eso somos. Algo que no tiene que ser de una forma para existir. Somos un rompecabezas, partimos de lo que fuimos, de lo que no fuimos, de las heridas. Una conexión, un continuum. Historias de las que nos antecedieron. Un siendo. Un nosotras, nosotres, siendo en colectivo.

Un corazón que es incendiario, radical y fuerte. Como el mar y el agua estamos en todas las formas y todos los lugares. Inmensas y fuertes.

Somos como la raíz, lo que no se ve. Como la naturaleza, aunque quieren destruirla o taparla, siempre encontramos el camino. **Nosotras, nosotres coincidimos en el fuego, la ternura, la calidez.**

Este fuego es incendiario, con él se ilumina la oscuridad, es algo que está ahí iluminando la vida. Puede quemar y destruir, pero también puede juntar a las personas y darles esa calidez. Así nos encontramos para dar fortaleza y resiliencia en las raíces y en lo comunitario.

Pensamos en el equilibrio de la diversidad y la diferencia. En la naturaleza es algo muy vivido, un conjunto que no pide permiso no necesita un porqué para estar. Y entonces, nos damos cuenta del caos, uno rebelde, cálido y amoroso.

Podemos formar nuestro propio camino, como esa enredadera, que sigue, en medio de todo el caos. La enredadera representa los caminos que nos lleva pero que nos regresa. No queremos unificarlo, queremos divertirnos en ese caos. **Somos cuerpo y palabra, memoria y herida.**



Hemos caminado por senderos de violencia, donde la atención ginecológica carga estigmas, donde la psiquiatría busca patologizar nuestras vidas, y nuestras identidades son borradas con cada gesto de indiferencia. Negamos el silencio impuesto por las instituciones, por la suposición heteronormada que reduce, borra y normaliza la violencia sexual que enfrentan nuestros cuerpos, existe y merece ser nombrada y sanada.

Necesitamos reconocimiento, visibilidad, respeto y trato digno, herramientas que desmonten los prejuicios, y espacios seguros donde la salud sexual sea para todas, para todos, para todes, sin resistencia ni condicionamientos. Que cada clínica sea un refugio, un arcoíris de cuidados y no un muro de burocracias.



Queremos transformaciones que sostengan justicia, protocolos actualizados donde habite el cuidado y no la violencia, campañas que incluyan a nuestras familias, nuestras parejas, nuestros afectos. Exigimos datos que nombren nuestras historias, registros que cuenten nuestras vidas. La narrativa es política, importa cómo nos contamos.

Reconocemos el goce como parte del cuidado para avanzar en el mundo que queremos. La fuerza está en nuestra divergencia, en la armonía colectiva, estamos todes juntas. Rebeldía, desobediencia y resistencia. Coincidimos en el crecimiento y en la transformación.



PRESENTACIÓN



Jóvenes por una Salud Integral es una organización feminista con sede en la Ciudad de México que, desde 2016, se dedica a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y de la diversidad sexual. Nuestra labor se enfoca en la construcción de un presente y un futuro donde mujeres y personas no binarias: lesbianas y bisexuales¹ puedan vivir libres, seguras y con pleno acceso a sus derechos.

Nuestro compromiso está centrado en la creación de espacios seguros y autónomos, así como en el impulso de iniciativas que promuevan la participación política, la ciudadanía sexual y la justicia social. A través de la educación, la difusión y la promoción de derechos, buscamos transformar realidades y desafiar las estructuras de opresión. Creamos y sostenemos estos espacios para mujeres y personas no binarias, lesbianas y bisexuales.

¹ Reconocemos a las personas LGBTQ como aquellas cuyas identidades, expresiones y orientaciones sexuales se encuentran fuera del binarismo de género. Esto incluye a mujeres cis, mujeres trans, personas queers, cuirs, lenchitudes, lesbianas y bisexuales.

Creemos firmemente en el poder de la acción colectiva para generar cambios significativos en la sociedad. Aspiramos a ser una fuerza catalizadora de cambio social, influyendo activamente en la formulación de políticas públicas y fomentando una cultura de igualdad, respeto y celebración de la diversidad. Imaginamos un mundo donde cada persona tenga la libertad de definir y expresar su identidad sin miedo a las diversas manifestaciones de discriminación o la violencia.





Políticas a la Calle

"Políticas a la Calle" es uno de nuestros programas más importantes, diseñado para promover la participación política de mujeres y personas no binarias que se identifican como lesbianas y bisexuales. Mediante procesos de formación críticos, talleres participativos y actividades de difusión, fortalecemos capacidades para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de estas poblaciones.

Este programa busca incentivar la participación política activa, y transformar la cultura política, promoviendo la ciudadanía sexual² y la democracia inclusiva. Creemos en la necesidad de visibilizar las voces históricamente marginadas y en la importancia de construir espacios donde todas las identidades sean representadas y escuchadas.

Este documento es una herramienta para comprender las necesidades de la población lésbica y bisexual en la Ciudad de México. Invitamos a todas las autoridades e instituciones interesadas en la defensa, protección y garantía de los derechos humanos a sumarse a esta causa y contribuir a la construcción de un mundo más igualitario, justo y libre de discriminación para todas las personas.



² Consultar el "Cuaderno informativo para el fortalecimiento de la participación política de mujeres lesbianas, bisexuales y personas no binarias" de Jóvenes por una Salud Integral 2023



INTRODUCCIÓN



La Agenda Política de mujeres y personas no binarias: lesbianas y bisexuales (LBTQ) 2024-2025 es un esfuerzo colectivo que busca visibilizar las realidades, necesidades y demandas de estas poblaciones que habitan y transitan la Ciudad de México. A través de un enfoque interseccional, de género, de derechos humanos e intercultural, esta agenda plantea estrategias concretas para la construcción de políticas públicas inclusivas y la garantía del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y personas no binarias LBTQ.

Este documento ha sido construido con la participación activa de mujeres y personas LBTQ, activistas, organizaciones feministas y de la diversidad sexual, así como con el análisis de datos para la elaboración de un diagnóstico que evidencia las múltiples desigualdades y violencias estructurales que enfrentan estas poblaciones. Su propósito es establecer una hoja de ruta que oriente acciones en materia de salud integral, prevención de la violencia, no discriminación, autonomía económica, acceso a la justicia y participación política.

Objetivos

- Fortalecer las herramientas de incidencia política de mujeres y personas no binarias LBTQ.
- Promover redes de articulación que permitan avanzar en la promoción y defensa de derechos.

Tesis centrales

1. Las mujeres y personas no binarias LBTQ enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a derechos fundamentales como la salud, el empleo, la justicia y la participación política.
 2. Las diversas manifestaciones de discriminación y la violencia por orientación sexual e identidad de género siguen siendo una realidad cotidiana, impactando negativamente en la calidad de vida de estas poblaciones.
 3. Es necesario un cambio estructural en las políticas públicas y en la cultura política, que garantice la inclusión efectiva de las lesbianas, bisexuales y personas no binarias en la toma de decisiones.
 4. El acceso a datos desagregados y a investigaciones específicas sobre la realidad LBTQ es indispensable para diseñar estrategias y políticas basadas en evidencia.
- 

La Agenda Política 2024-2025 es un llamado a las autoridades, organizaciones y sociedad en general a comprometerse con la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y libre de violencia para todas las mujeres y personas no binarias lesbianas y bisexuales. Su implementación es un paso fundamental para avanzar hacia una verdadera democracia incluyente y garantizar el reconocimiento pleno de la ciudadanía sexual de las personas LGBTQ en la Ciudad de México.

DESARROLLO METODOLÓGICO Y ANÁLISIS FODA

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA POLÍTICA DE MUJERES Y PERSONAS
NO BINARIAS: LESBIANAS Y BISEXUALAS (LBTQ) 2024-2025

El enfoque metodológico propuesto busca promover la participación política de mujeres y personas no binarias, lesbianas y bisexuales, reconociendo sus especificidades y los contextos de discriminación y violencia estructural a los que se enfrentan. El desarrollo de una metodología participativa para el trabajo con grupos implica un enfoque donde las participantes sean el centro del proceso, promoviendo su implicación activa en la toma de decisiones, la identificación de problemas y la creación de soluciones.

Este tipo de metodología es útil en contextos comunitarios, educativos, organizacionales y de desarrollo social, además, permite que los grupos no solo participen, sino que se apropien del proceso, fortaleciendo la cohesión y el sentido de pertenencia³. A continuación, se describen los pasos clave que se aplicaron para la construcción de la agenda.

³Procesos y Metodologías Participativas. Reflexiones y experiencias para la transformación social. Paño Yáñez, Pablo; Rébola Romina; y Suárez Elías, Mariano. Editorial CLACSO-UDELAR. 2019.



Objetivos del Proceso

- Fomentar y fortalecer las herramientas de incidencia política.
- Promover redes de articulación para la incidencia política.
- Impulsar el liderazgo transformador y la representación sustantiva de las mujeres y personas no binarias: lesbianas y bisexuales.
- **Plan de acción:** Diseño e implementación de un plan de acción para la difusión de la agenda que contempla campañas de comunicación, reuniones estratégicas de posicionamiento y alianzas con actores clave para la transformación de políticas públicas.

Fases del Proceso

- **Diagnóstico participativo:** identificar necesidades, barreras y oportunidades para el acceso a los derechos de las mujeres y personas no binarias: lesbianas y bisexuales. Se priorizó la participación de las participantes en la definición de problemáticas detectadas.
- **Formación y capacitación:** a través de diversas sesiones sobre liderazgos político y estrategias de incidencia política como estrategias de comunicación, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, así como mapeo de actores clave, las participantes obtuvieron herramientas para la incidencia.
- **Construcción de la agenda:** a partir de los insumos recogidos comenzó la creación colectiva de una agenda política LGBTQ, mediante metodologías de planeación estratégica participativa como el análisis FODA y un mapeo estratégico.

Análisis FODA

El análisis FODA permite identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la incidencia política⁴. El resultado de este análisis durante el desarrollo, es el siguiente:

Fortalezas

- Redes de apoyo comunitario consolidadas y en crecimiento.
- Experiencias previas en activismo y defensa de derechos humanos.
- Capacidad de organización, movilización y resiliencia frente a contextos adversos.
- Perspectiva crítica, innovadora y compromiso con la justicia social.

Debilidades

- Limitado acceso a formación política específica adaptada a las realidades de LGBTQ.
- Fragmentación de movimientos y falta de articulación estratégica en algunos contextos.
- Recursos financieros limitados para la incidencia sostenida a largo plazo.
- Carencia de referentes políticos LGBTQ en cargos de representación pública.

Oportunidades

- Legislación nacional e internacional favorable a los derechos de la diversidad sexual y de género.
- Incremento de espacios de participación ciudadana inclusivos y democráticos.
- Apoyo de organismos internacionales y redes de derechos humanos.
- Creciente visibilidad de la diversidad sexual y de género en la agenda pública.

Amenazas

- Violencia, discriminación y crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género.
- Resistencia cultural y política en entornos conservadores y patriarcales.
- Estigmatización y discursos de odio en medios de comunicación y redes sociales.
- Retrocesos en derechos humanos debido a contextos políticos coyunturales.

⁴Guía para la elaboración de una Agenda Pública; CIHAM Centro Interdisciplinario Humanista para el Avance de las Mujeres, A.C. PNIPPM 2019.



PERSPECTIVAS INTEGRALES

PERSPECTIVA INTERSECCIONAL⁵

Para el contexto de esta agenda política de personas LGBTQ en la Ciudad de México, la perspectiva interseccional es fundamental para identificar las múltiples barreras que enfrentamos estas poblaciones. Este enfoque permite diseñar políticas públicas y estrategias de incidencia que aborden de manera integral las desigualdades estructurales, promoviendo la inclusión real y efectiva.



La Ciudad de México, como una de las metrópolis más grandes y diversas del mundo, enfrenta retos complejos en la creación de políticas públicas que respondan a las necesidades de su población. Para garantizar la equidad y la justicia social, es fundamental adoptar un enfoque interseccional que considere cómo se entrelazan las distintas formas de discriminación y desigualdad y las diversas formas de opresión que se entrecruzan y se experimentan de manera simultánea en la vida de las personas. Este enfoque permite comprender cómo factores como el género, la orientación sexual, la etnicidad, la clase social, la discapacidad, la edad, el estatus migratorio y movilidad entre otros, no actúan

de forma aislada, sino que se interrelacionan, creando experiencias únicas de vulnerabilidad o privilegio.

Por ello, es importante considerar a las siguientes poblaciones:

- Juventudes
- Mujeres cis y trans
- Mujeres jóvenes, adultas y mayores
- Mujeres indígenas, afrodescendientes, con discapacidad o en situación de pobreza
- Personas LGBTIQ+ (lesbianas, bisexuales, trans, intersex, queer, cuir, no binarias y otras identidades no normativas)
- Mujeres y personas con capacidad de gestación
- Habitantes de la Ciudad de México y municipios conurbados del Estado de México que transitan por la ciudad
- Personas migrantes, desplazadas internas o en situación de movilidad interna
- Personas en situación de calle o en asentamientos irregulares
- Personas que se desplazan diariamente entre la periferia y la ciudad (pendulares)
- Personas con discapacidad
- Personas indígenas y afrodescendiente

⁵Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista, Vol. 52, 1-17.

- Personas mayores y niñez en riesgo
- Personas privadas de la libertad
- Personas neurodivergentes

PERSPECTIVA DE GÉNERO⁶

Este enfoque analítico y político identifica, cuestiona y transforma las relaciones de poder sostenidas en el sistema sexo-género. Además, reconoce que las desigualdades de género no son naturales ni determinadas biológicamente, sino construcciones sociales, culturales, políticas y económicas que perpetúan la discriminación, la violencia y la exclusión de mujeres, personas no binarias y disidencias sexogenéricas.

En el marco de esta agenda, la perspectiva de género permite visibilizar cómo las normas y estereotipos de género afectan de manera diferenciada a estas poblaciones, limitando su acceso a derechos, recursos y espacios de decisión. Este enfoque es clave para el diseño de políticas y programas que promuevan la igualdad, la autonomía corporal, la libre expresión de identidades y orientaciones fuera de la condición binaria y heteronormativa, disminuyendo la violencia de género en todas sus manifestaciones.

⁶Glosario para la igualdad; INMUJERES . www.campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/


PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS⁷

Este enfoque se basa en el reconocimiento de que todas las personas, sin distinción alguna, son titulares de derechos los cuales son inherentes, universales, inalienables, interdependientes e indivisibles. Se fundamenta en principios como la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación, la participación, la rendición de cuentas y el acceso a la justicia.

Para esta agenda, la perspectiva de derechos humanos implica garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas LGBTQ en el libre ejercicio de su ciudadanía sexual. Este enfoque convoca al Estado y a sus instituciones adoptar medidas afirmativas que eliminen las barreras estructurales que vulneran los derechos de estas poblaciones, asegurando su participación efectiva en la vida pública y política.


En este mismo marco interpretativo, la justicia restaurativa se alinea con los derechos humanos al priorizar la dignidad de las personas afectadas y la comunidad, promoviendo soluciones que eviten la revictimización y el punitivismo como la única vía posible.

⁷Ibidem



Se propone la resolución de conflictos y la reparación integral del daño a través de procesos que promuevan la responsabilidad, la justicia y la no repetición. Por lo tanto, en lugar de centrarse en el castigo y la privación de la libertad los cuales reproducen desigualdades y violencias estructurales, se promueven alternativas que buscan la prevención y la transformación social.


PERSPECTIVA INTERCULTURAL⁸



Este enfoque promueve el reconocimiento, respeto y diálogo entre diversas culturas, entendiendo que todas tienen el mismo valor y derecho a existir en condiciones de igualdad. Este enfoque va más allá de la simple coexistencia, fomentando la interacción crítica y el enriquecimiento mutuo entre personas y comunidades con diferentes identidades culturales, étnicas, sexuales, lingüísticas y religiosas.

En el contexto de esta agenda, este enfoque es esencial para visibilizar y valorar la diversidad de personas de diferentes identidades étnicas y culturales. Este enfoque permite identificar cómo el racismo, el clasismo y otras formas de discriminación se intersectan con la lesbofobia, bifobia y transfobia, que afectan de manera específica a personas LGBTQ pertenecientes a pueblos originarios, comunidades

afrodescendientes, personas racializadas y otros grupos históricamente marginados. Además, reconocemos en este enfoque la importancia de la equidad territorial, es decir, la descentralización de las políticas públicas para garantizar el acceso a derechos de poblaciones que viven en contextos periurbanos, rurales y estatales donde se enfrentan múltiples barreras de exclusión.



Así, la perspectiva intercultural contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva, equitativa y plural, ya que cuestiona a las estructuras de poder y opresión heredadas del colonialismo. Esta perspectiva no solo busca la coexistencia pacífica entre culturas, sino también la redistribución del poder y la creación de espacios donde las voces y saberes históricamente marginados sean centrales en la toma de decisiones, reconociendo los saberes, prácticas y cosmovisiones de los pueblos originarios, proponiendo alternativas a los modelos occidentales hegemónicos de desarrollo, justicia y convivencia.

⁸ibidem

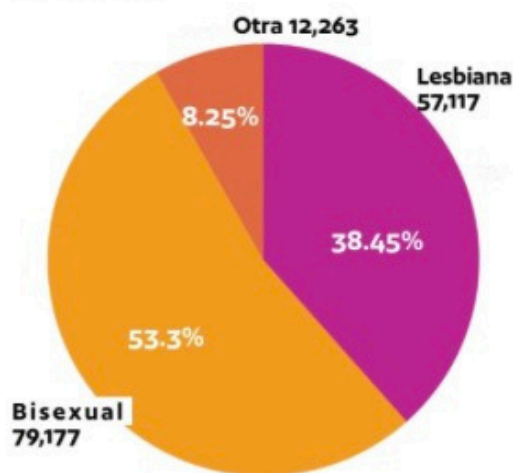
DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

La mayoría de las estadísticas aquí presentadas fueron extraídas de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2022, utilizando un factor de expansión que permitió estimar una población representativa a nivel estatal para la Ciudad de México (INEGI, 2021a, 2021b). No obstante, es importante señalar que estos datos tienen una representación principalmente nacional y que el acceso a información específica sobre las necesidades de las lesbianas, bisexuales y personas no binarias LGBTQ sigue siendo limitado, lo que representa un problema en sí mismo.

La población de mujeres y personas no binarias lesbianas, bisexuales en la Ciudad de México enfrenta una serie de desafíos estructurales que impactan negativamente su bienestar y desarrollo integral. A pesar de los avances en el reconocimiento de derechos para las mujeres y la diversidad sexual, las personas LGBTQ continúan experimentando altos niveles de violencia, discriminación y exclusión en diversos ámbitos de la vida social, política, económica y de salud.

En la Ciudad de México, se estima que la población de lesbianas y bisexuales asciende a aproximadamente a 148,557 personas. De este total, la mayoría se identifica como bisexual (53.3%), mientras que el 38.45% se identifica como lesbiana y un 8.25% no especificó su orientación sexual, por lo que se les puede generalizar a identidades queer.

Orientación



Total 148,557 - 100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

Uno de los principales problemas radica en la falta de datos desagregados y específicos sobre las necesidades de las mujeres y personas LGBTQ, lo cual dificulta el diseño y la

implementación de políticas públicas efectivas. La ENDISEG (2022) ofrece algunos indicios, pero la representación sigue siendo limitada y sesgada. Esta carencia de información contribuye a la invisibilización de las problemáticas que enfrenta esta población, agravando la falta de atención adecuada en ámbitos clave como la salud, la educación, el empleo, la justicia que a su vez agudizan los obstáculos para una participación política plena y efectiva tal como se describe a continuación:

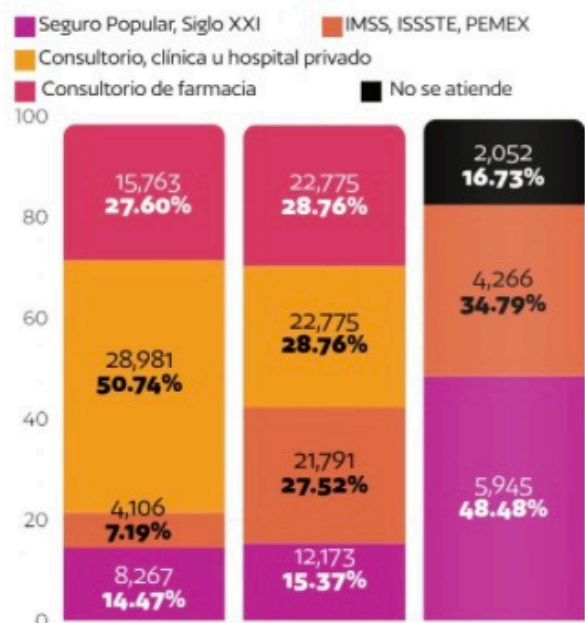
SALUD INTEGRAL:

Las mujeres y personas LGBTQ presentan riesgos elevados en salud mental y física, incluyendo altos índices de estrés, ansiedad, depresión e insomnio. Además, enfrentan barreras significativas en el acceso a servicios de salud adecuados debido a la falta de formación del personal médico en temas de diversidad sexual y la persistente patologización de sus identidades. La escasa utilización de métodos de prevención de infecciones de transmisión sexual y la baja asistencia a chequeos médicos preventivos aumentan la vulnerabilidad de esta población a enfermedades graves como el cáncer cervicouterino y el VPH.

De acuerdo con el informe final "Investigación sobre la atención de personas LGBTQ en México" (CEAV, 2015), la edad, la actividad económica principal y el ingreso son factores determinantes para el tipo de servicio

y el acceso a la salud de las personas LGBTQ. Los principales servicios de salud utilizados por las lesbianas fueron los consultorios, clínicas y hospitales privados; en el caso de las mujeres bisexuales, los consultorios de farmacia fueron los más frecuentes, mientras que las personas con otras orientaciones sexuales recurrieron al entonces servicio de Seguro Popular, hoy día IMSS Bienestar.

Servicios de salud principal



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

Según Chicas BiLes (2022), la población LGBTQ tiene un mayor riesgo de padecer adicciones, ansiedad y trastorno de estrés postraumático, además de afecciones cardíacas. Sin embargo, estos riesgos suelen ser desestimados por el personal médico debido a una falta de perspectiva de género y una visión heteronormativa de la salud.

La mayoría de las mujeres LBQ reportaron haber padecido estrés

(86.3%) e insomnio (72.7%); más de la mitad mencionó haber sufrido angustia, miedo o ansiedad (65.4%), depresión (58.6%) y pérdida de peso o apetito (58.1%). En términos de orientación sexual, los problemas más prevalentes fueron:

- Lesbianas: Estrés (89.8%) e insomnio (76.2%).
- Bisexual: Estrés (81.59%) e insomnio (76%).
- Identidades queer: Estrés (100%), depresión (83.3%) y pérdida de peso o apetito (83.3%).

Lesbianas

Insomnio	Estrés	Depresión	Pérdida de peso o apetito	Angustia, miedo o ansiedad
43,540	51,319	34,219	29,828	34,062
76.23%	89.85%	59.91%	52.22%	59.64%

Bisexual

Insomnio	Estrés	Depresión	Pérdida de peso o apetito	Angustia, miedo o ansiedad
60,178	64,597	42,644	46,345	50,794
76%	81.59%	53.86%	58.53%	64.15%

Identidades queer

Insomnio	Estrés	Depresión	Pérdida de peso o apetito	Angustia, miedo o ansiedad
4,266	12,263	10,211	10,211	12,263
34.79%	100%	83.27%	83.27%	100%

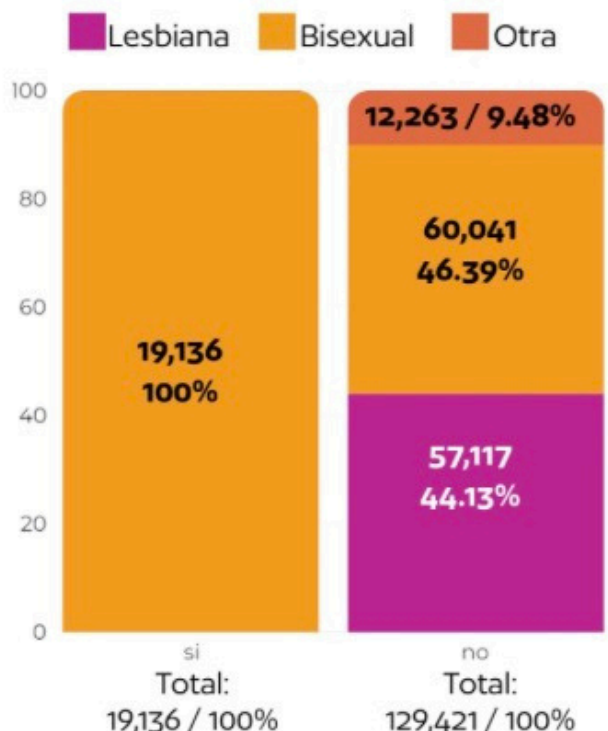
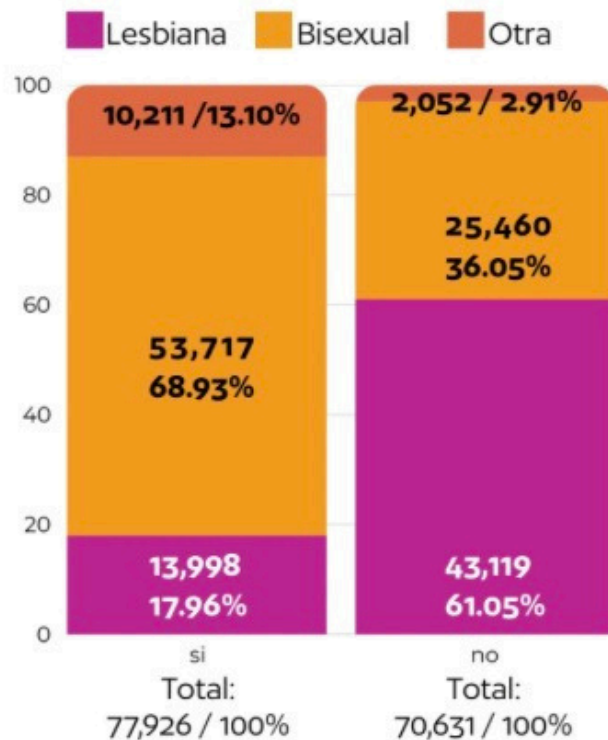
Total

Insomnio	Estrés	Depresión	Pérdida de peso o apetito	Angustia, miedo o ansiedad
107,984	128,179	87,074	86,384	97,119
69%	28%	58.61%	58.15%	65.37%

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

Dentro de la población LGBTQ que ha pensado en suicidarse, las bisexuales presentan el mayor porcentaje (69% del total), además de ser quienes más intentos han realizado.

En general, la consideración del suicidio en lesbianas, bisexuales y personas queer ronda el 50%, con intentos de suicidio superiores al 30%. Esta situación se agrava cuando no se recibe la atención psicológica adecuada (The Trevor Project, 2024).



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

En las necesidades de salud mental se asume la situación contextual de las mujeres LBTQ (se presuponen heterosexuales), donde intervienen situaciones de violencia, discriminación, exclusión, incluidas en la experiencia médica (Navarrete, 2018; Perrotta, 2014). No obstante, en la percepción de las mismas mujeres LBTQ, no está presente una necesidad incipiente de atención a la salud, como lo menciona Garita (2021).

Las bisexuales son las que más buscaron atención profesional por su orientación sexual, como atención psicológica y algún otro tipo de atención médica. Las mujeres de otra orientación sexual buscaron atención psicológica, y las lesbianas no buscaron atención de ningún tipo. El resultado de esta atención fue que les brindaron la información y la asesoría que buscaban.

Lesbiana

Buscó atención psicológica	Buscó atención médica de otro tipo	No buscó atención de ningún tipo
0 0%	0 0%	57,117 43.4%

Bisexual

Buscó atención psicológica	Buscó atención médica de otro tipo	No buscó atención de ningún tipo
7,016 54.13%	3,995 100%	68,166 51.8%

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

Otra

Buscó atención psicológica	Buscó atención médica de otro tipo	No buscó atención de ningún tipo
5,945 45.87%	0 0%	6,318 4.8%

Total

Buscó atención psicológica	Buscó atención médica de otro tipo	No buscó atención de ningún tipo
12,961 100%	3,995 100%	131,601 100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

En cuanto a la salud sexual de las personas LBTQ, el promedio de parejas sexuales es de dos al año en lesbianas y una en bisexuales. Aunque se desconocen las principales Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) que afectan a lesbianas y bisexuales, las más comunes incluyen tricomoniasis, papiloma humano, candidiasis, clamidia, vaginosis bacteriana, herpes genital y VIH (Lazcano-Ortiz et al., 2019).

En términos de protección, las lesbianas son las que menos utilizan métodos de prevención durante las relaciones sexuales (nunca 65.3%, siempre 25.64%, algunas veces 8.98%). En cambio, las bisexuales presentan un mayor uso de métodos de protección (algunas veces 46.3%, nunca 28.7%, siempre 24.99%). Esta diferencia es relevante, ya que las prácticas sexuales de riesgo aumentan la probabilidad de ITS (Quijano, 2018).

	Lesbiana	Bisexual	Total
Siempre	11,724 25.64%	9,581 24.99%	21,305 25.34%
Algunas veces	4,106 8.98%	17,754 46.30%	21,860 26%
Nunca	29,887 65.37%	11,011 28.71%	40,898 48.65%
Total	45,717 100%	38,346 100%	84,063 100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

Respecto a la salud reproductiva, el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino son las principales causas de muerte en mujeres en México (Fuentes, 2024), y el virus del papiloma humano (VPH) es un factor clave en el desarrollo del cáncer cervicouterino (Ochoa et al., 2015). Investigaciones han señalado que la baja asistencia a chequeos médicos y la falsa percepción de salud entre la población LBTQ pueden agravar esta situación (Bonari & Gasparin, 2014; Vergara, 2013). Durante la pandemia, la asistencia a tamizajes preventivos disminuyó considerablemente (INEGI, 2023; PAE-Cáncer, 2021).

La visión de la salud centrada en la maternidad y la prevención del embarazo ha llevado a una baja percepción del riesgo de ITS y una menor responsabilidad en la salud reproductiva, tanto por parte del personal médico como de la población LBTQ (Araos & Vergara, 2019).

Finalmente, el estudio de CEAV (2015) encontró que más de la mitad de la muestra considera que no existen establecimientos

públicos de salud especializados para la atención de personas LGBT+, y un porcentaje significativo desconoce estos servicios. Además, la mayoría perciben que el personal de salud pocas veces o nunca está capacitado para atenderlas adecuadamente.

NO DISCRIMINACIÓN:

La discriminación por orientación sexual es una de las causas más frecuentes de exclusión en la Ciudad de México. Las lesbianas, bisexuales y personas no binarias reportan altos niveles de discriminación en diversos ámbitos, incluyendo el acceso a servicios médicos, programas sociales y oportunidades educativas. Esta discriminación se ve agravada por factores como el género (identidad, expresión), la clase social, el lugar de residencia y otros aspectos de la interseccionalidad, generando una doble o incluso múltiple discriminación que invisibiliza y desatiende sus necesidades específicas.

La percepción de discriminación en la Ciudad de México es alta. Se considera que la orientación sexual es la tercera causa más común de discriminación (10.6%) y la homofobia la octava (7%). Asimismo, las lesbianas (70.2%) y bisexuales (65.9%) están entre los grupos en los que se percibe una mayor discriminación, siendo las lesbianas consideradas como uno de los grupos más afectados (COPRED, 2021).



Según la ENDISEG (2022), en la Ciudad de México solo las lesbianas reportaron haber sufrido discriminación o menosprecio por su orientación sexual (3.3%).

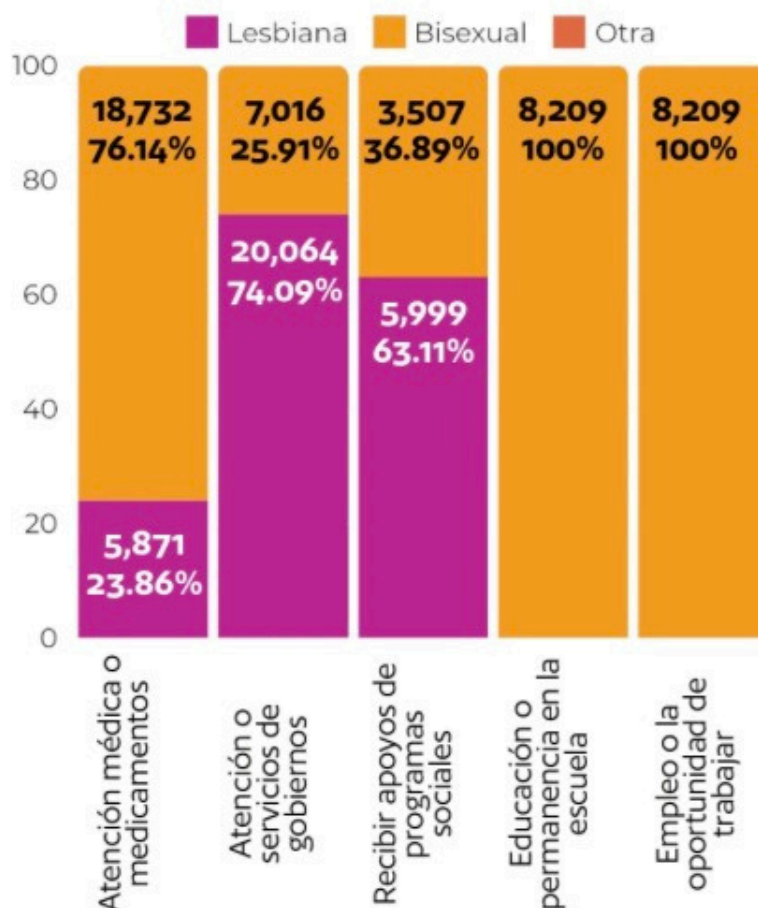
	Sí	No	No sabe	Total
Lesbiana	1,922 3.37%	45,236 79.2%	9,959 17.44%	57,117 100%
Bisexual	0 0%	73,232 92.49%	5,945 7.51%	79,177 100%
Otra	0 0%	12,263 100%	0 0%	12,263 100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

Respecto a la negación injustificada de servicios, prestaciones o programas sociales, las lesbianas reportaron haber sido excluidas de la atención médica o medicamentos, de servicios gubernamentales y del acceso a programas sociales. En el caso de las mujeres bisexuales, también mencionaron la negación de estos servicios, además de obstáculos para acceder a la educación o permanecer en la escuela.



Le han negado injustificadamente:



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.



Además, la población LGBTQ ha experimentado discriminación basada en su tono de piel, forma de hablar, peso o estatura, forma de vestir, clase social, lugar de residencia, creencias religiosas, género, edad y otras razones, siendo las bisexuales el grupo más afectado.

Ha sido discriminada o menospreciada

	Tono de piel	Forma de hablar	Peso o estatura	Forma de vestir	Clase social
Lesbiana	0 0%	1,922 3.37%	4,234 7.41%	1,922 3.37%	0 0%
Bisexual	15,225 19.23%	10,055 12.7%	6,228 7.87%	15,225 19.23%	8,209 10.37%
Otra	0 0%	0 0%	5,945 48.48%	5,945 48.48%	0 0%
Total	15,225 10.25	11,977 8.06%	16,407 11.04%	23,092 15.54%	8,209 5.53%

	Lugar donde vive	Creencias religiosas	Por ser mujer	Por la edad	Otras razones
Lesbiana	0 0%	0 0%	20,026 35.06%	1,765 3.09%	0 0%
Bisexual	6,228 7.87%	14,437 18.23%	24,158 30.51%	21,453 27.09%	1,846 2.33%
Otra	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%
Total	6,228 4.19%	14,437 9.72%	44,184 29.74%	23,218 15.63%	1,846 1.24%

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

La discriminación que enfrentan las lesbianas y bisexuales suele describirse como "doble", debido a su género y su orientación sexual. Sin embargo, esta doble discriminación no suele definirse ni diferenciarse con precisión, lo que lleva a que se les generalice dentro de la categoría de "mujeres" o "diversidad sexual" cuando se habla de sus necesidades y contexto. Esto provoca una invisibilización de sus problemáticas y agrava las violencias que enfrentan (Rocha, 2020).



AUTONOMÍA ECONÓMICA Y TRABAJO DIGNO:

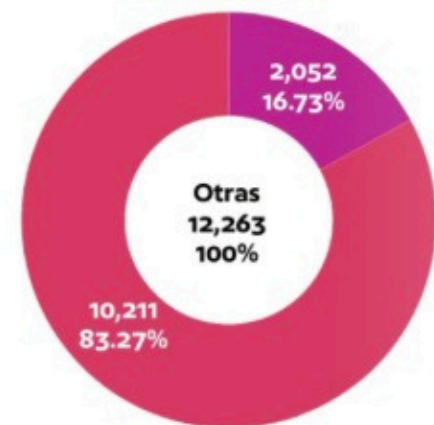
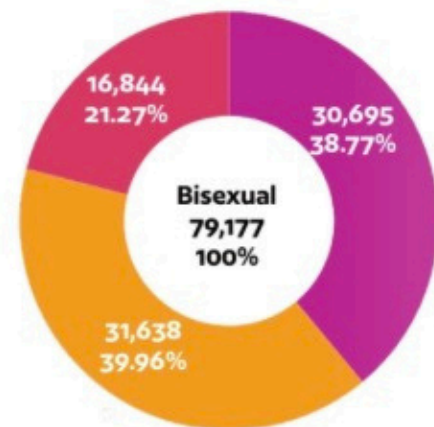
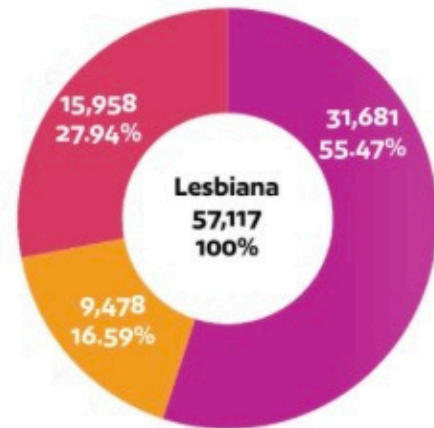
Las mujeres y personas LGBTQ enfrentan desigualdades significativas en el mercado laboral. A pesar de contar con niveles educativos comparables o superiores, las lesbianas ganan en promedio un 15% menos que los hombres gays. Además, sufren altos niveles de acoso y discriminación en el entorno laboral, lo que limita sus oportunidades de ascenso y acceso a beneficios laborales. La falta de políticas inclusivas en el ámbito laboral y la escasa protección contra la discriminación contribuyen a perpetuar estas desigualdades.

Según los datos de CONAPRED (2024), la población económicamente activa (PEA) con orientación sexual no hegemónica es del 72.2%, con una desocupación del 3.3%. Entre las principales ocupaciones de la diversidad sexual están las de comerciante, empleados en ventas y agentes de venta, además de profesionistas, técnicos y trabajos elementales y de apoyo (CONAPRED, 2024).

En Ciudad de México, las lesbianas se dedican principalmente al trabajo, después al hogar o tareas de cuidado de miembros de su familia, y por último a los estudios. La actividad principal de las bisexuales es el

estudio, después el trabajo y por último el hogar y las tareas de cuidado. Las mujeres queer (otra) se dedican al trabajo y al hogar o tareas de cuidado.

Condición de Actividad



Trabajo Estudio Hogar o cuidados

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

La principal posición de trabajo es de empleada u obrera, ayudante con pago o trabajadora por cuenta propia.

Tipo de trabajo o actividad

Orientación/ actividad	Empleada u obrera	Ayudante con pago	Trabajadora por cuenta propia	Total
Lesbiana	31,681 52%	1,765 20.80%	0 0%	33,446 45.87%
Bisexual	27,188 44.63%	6,722 79.20%	3,507 100%	37,417 51.32%
Otra	2,052 3.37%	0 0%	0 0%	2,052 2.81%

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

Las ocupaciones que se registraron fueron: directora y gerente en centros de enseñanza y capacitación; coordinadora y jefa de área en desarrollo social y económico; coordinadora y jefa de área en construcción, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial, telecomunicaciones, de transporte, etcétera; contadora y auditora; ingeniera electrónica; profesora de enseñanza preescolar; técnica de prótesis médicas y dentales; fumigadora y controladora de plagas; secretaria; encargada y supervisora de ventas de productos y de servicios financieros; empleada de ventas, despachadora y dependiente de comercios; trabajadora de apoyo en actividades agrícolas; ayudantes en la preparación de alimentos; y trabajadora doméstica.

De acuerdo con la Encuesta sobre Diversidad y Talento LGBT en México (ADIL, 2018), de alcance nacional, un 46% de las personas LGBT+ considera importante tener un empleo aún sin tener sus estudios superiores. El tiempo promedio de una persona LGBT+ para buscar empleo es de diez meses, periodo en el que depende de su familia o su capacidad de ahorro (ADIL, 2018).

Casi la mitad de la población tiene ingresos mensuales menores a \$10,000 pesos y sólo un 15% presenta ingresos superiores a \$30,000 pesos (ADIL, 2018). Entre las diferencias de las lesbianas con los hombres gay, es que ellas ganan un 15% menos a pesar de tener mayor nivel de estudios (ADIL, 2018). El 52% de las lesbianas, el 47% de las bisexuales y el 17% de las identidades queer sí trabajó por un salario, pago o ganancia.

Lesbianas

Sí	No	Total
29,413	27,704	57,117
51%	49%	100%

Bisexuales

Sí	No	Total
37,417	41,760	79,177
47%	53%	100%

Otra

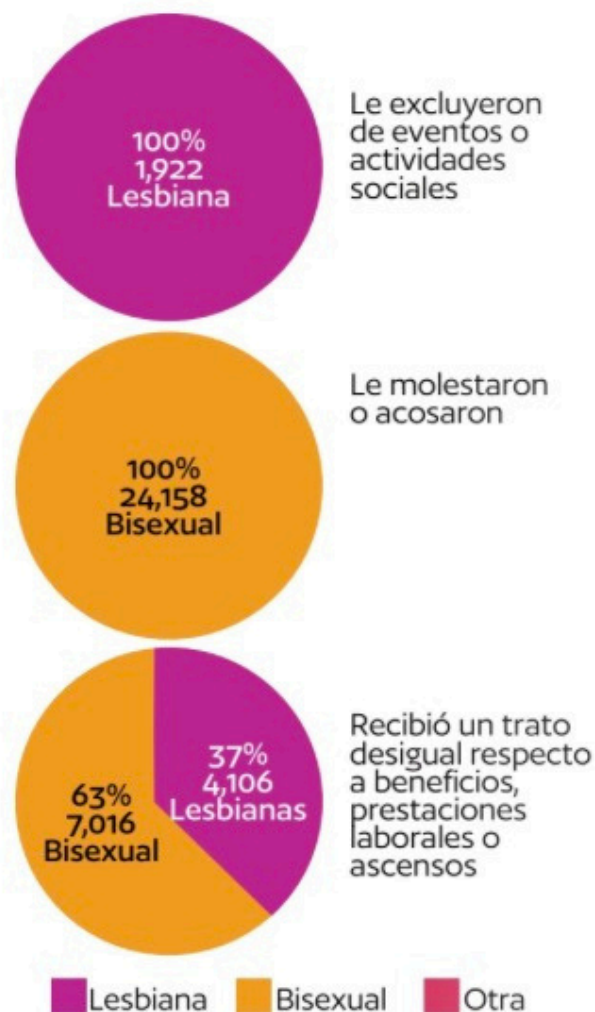
Sí	No	Total
2,052	10,211	12,263
17%	83%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

Según las respuestas sobre rechazo social en el trabajo, las lesbianas han sentido que se les excluyó de eventos o actividades sociales, las bisexuales han padecido acoso o les molestaron, y ambas poblaciones mencionan haber recibido un trato desigual respecto a beneficios, prestaciones laborales o ascensos que pudo relacionarse con su orientación sexual.

Finalmente, de acuerdo con los resultados de la CEAV (2015), más de la tercera parte de personas bisexuales y lesbianas han sufrido acoso, hostigamiento o discriminación en el trabajo por pertenecer a la comunidad LGBT+.

Rechazo social en el trabajo



Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA:

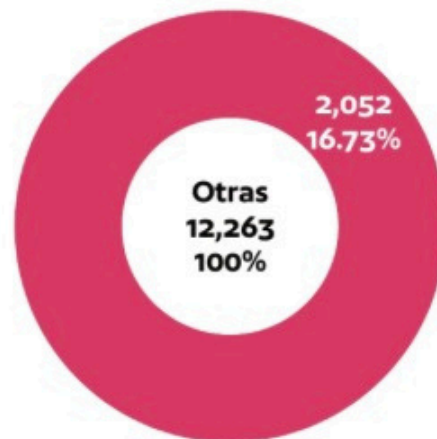
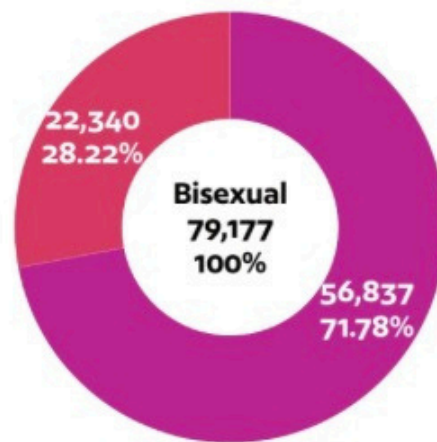
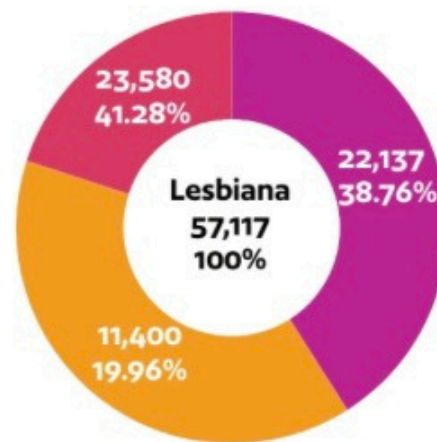
La violencia contra las mujeres y personas LBQ es un fenómeno extendido que se manifiesta en diversas formas, desde agresiones verbales y físicas en espacios públicos hasta violencia sexual y de pareja, con un riesgo significativamente mayor de sufrir

violencia sexual y física en comparación con mujeres heterosexuales. La falta de servicios especializados y la invisibilización de la violencia en parejas del mismo sexo dificultan la atención y prevención de estas problemáticas.

De acuerdo con el Informe Socio-Espacial de Agresiones a Mujeres (Quintana, 2023), la Ciudad de México es la entidad con mayor número de registros sobre agresiones a mujeres lesbianas. Las agresiones verbales y aquellas ocurridas en el espacio público son las más frecuentes.

Esto impacta la visibilidad y la expresión de afecto en el espacio público, pues el 38.8% de las lesbianas en la Ciudad de México evita tomar de la mano o mostrar afecto a su pareja en público. En contraste, las mujeres bisexuales no reportaron esta práctica. Las principales razones por las que las lesbianas evitan estas muestras de afecto son el miedo a sufrir agresión o violencia (63.2%), la falta de costumbre (18.5%) y el temor a ser mal vistas socialmente (18.2%).

Acostumbra a tomar de la mano a su novia o pareja o a mostrarle afecto en público



■ Si ■ No ■ No tiene pareja

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

En el ámbito familiar, si bien la mayoría de la población LGBTQ reporta haber sido aceptada, respetada o respaldada por al menos uno de sus padres al revelar su orientación sexual, persisten prácticas de rechazo y violencia.

Un 20.2% de lesbianas fue obligada a asistir con un profesional (psicólogo, médico, autoridad religiosa u otra institución) con el fin de "corregir" su orientación. Además, un 5.9% reportó haber sido agredida, ofendida, dejada de hablar o expulsada de su hogar.

Cuando sus padres se enteraron de su orientación, ¿alguno de ellos le aceptó, respetó o respaldó?

¿Alguno de ellos le obligó a asistir con un psicólogo, médico, autoridad religiosa u otra persona o institución con el fin de corregirle?

Sí	
Lesbiana	93.54% 27,813
Bisexual	100% 23,961
Otra	100% 4,266
Total	96.68% 56,040

Sí	
Lesbiana	93.54% 27,813
Bisexual	100% 23,961
Otra	100% 4,266
Total	96.68% 56,040



¿Alguno de ellos se molestó con usted, le agredió u ofendió, le dejó de hablar o corrió de su casa?

Sí					
Lesbiana	93.54% 27,813	Bisexual	100% 23,961	Otra	100% 4,266
Total		96.68% 56,040			

Fuente: Elaboración propia con datos de ENDISEG, 2022.

Respecto a experiencias de rechazo social, las lesbianas, bisexuales e identidades queer han sufrido mensajes de odio (56.8%), humillaciones, vergüenzas o le han dicho groserías (54.9%), tocado o manoseado sin su consentimiento (42%), le han propuesto tener relaciones sexuales a cambio de un pago (30.7%), amenazado o atacado sexualmente (22%) o le han obligado a tener relaciones sexuales (8.3%).

Alguna vez en su vida le han molestado haciendo:

Le han amenazado o atacado sexualmente

Sí	No	Total
32,709 22.02%	115,848 77.98%	148,557 100%

Le han hecho propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de un pago

Sí	No	Total
45,572 30.68%	102,985 69.32%	148,557 100%

Le han obligado a tener relaciones sexuales

Sí	No	Total
29,413 51%	27,704 49%	57,117 100%

Le han humillado, avergonzado o le han dicho groserías

Sí	No	Total
29,413 51%	27,704 49%	57,117 100%

Le han enviado mensajes ofensivos

Sí	No	Total
29,413 51%	27,704 49%	57,117 100%

Le han enviado mensajes ofensivos

Sí	No	Total
29,413 51%	27,704 49%	57,117 100%

Fuente: elaboración propia con datos de ENDISEG 2022

Las mujeres bisexuales son especialmente vulnerables a la violencia sexual, siendo nueve veces más propensas a sufrir agresiones de este tipo en comparación con las mujeres heterosexuales. Además, tienen un riesgo cuatro veces mayor de sufrir actos de violencia física y siete veces más de sufrir agresiones sexuales.

En el ámbito de la violencia dentro de la pareja, los estudios indican que la violencia psicológica y económica son las más frecuentes entre parejas de mujeres lesbianas, seguidas por la violencia física y sexual (Ruiz y Valencia, 2020). Una de las principales barreras para atender este problema es la falta de servicios especializados, lo que contribuye a la invisibilización de esta problemática y a la falta de diferenciación entre la violencia en parejas lésbicas y heterosexuales.

Sin embargo, la falta de información, estudios e investigación sobre la situación de las mujeres y personas LGBTQ representa un obstáculo significativo para la implementación de estrategias efectivas de prevención de la violencia. Sin datos precisos y desagregados, es

imposible comprender la magnitud del problema, identificar los factores de riesgo específicos y diseñar políticas públicas y programas adecuados a las necesidades de estas poblaciones. La invisibilización de sus experiencias perpetúa la impunidad y la normalización de la violencia, impidiendo la asignación de recursos y la formulación de intervenciones basadas en evidencia. Sin una base sólida de conocimiento, las respuestas estatales y sociales siguen siendo insuficientes, desarticuladas y poco efectivas, dejando a estas comunidades en una situación de mayor vulnerabilidad.

Mujeres de la diversidad sexual y de género atendidas



ACCESO A LA JUSTICIA

De acuerdo con datos obtenidos de la Línea de la Diversidad Local de la Ciudad de México (COPRED, 2023), la mayor parte de las asesorías y orientaciones que dan son de carácter jurídico, relacionándose con el ámbito penal. De estas denuncias, 1572 fueron realizadas por mujeres de la diversidad sexual con temas de violencia de género, sexual, familiar, violencia y penal (COPRED, 2023).

Según esta línea, las necesidades de orientación y asesoría de las mujeres de la diversidad son principalmente en temas de delitos contra la dignidad y delitos contra la libertad, seguridad sexual y desarrollo psicosexual.

Tema general	Tema específico	Número de atenciones	
Penal	Delitos contra la dignidad de las personas	443	28%
	Delitos contra la libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual	355	23%
Violencia	Discriminación	1	0%
Familia	Desarrollo biopsicosocial	288	18%
Sexualidad	Expresiones comportamentales de la sexualidad	138	9%
	Educación sexual	35	2%
	Orientación sexual	21	1%
	Identidad de género	8	1%
	Transgeneridad	10	1%
	Intersexualidad	3	0%
Violencia	Género	270	17%
	Total	1572	100%

Fuente: elaboración propia con datos COPRED -LOCATEL 2023



Además, con información de la CEAV (2015), muy pocas personas acudieron a la justicia a pesar de haber sufrido daños graves del delito contra su vida e integridad, al menos una tercera parte sufrió agresiones y casi la mitad amenazas, lo que puede ser resultado de la baja denuncia por parte de personas LGBT y la desconfianza a las autoridades

De las personas que sí presentaron quejas o denuncias, el porcentaje de personas cuya queja fue desestimada por ser LGBT fue del 1.6%, al 1.9% le recomendaron no denunciar y el 2.3% fue tratado de manera déspota (CEAV, 2015). En cuanto a las detenciones, las personas que han sido detenidas por su condición LGBT representaron un 13%, sufrieron alguna forma de agresión por parte de la autoridad, un 32.7%, que se traduce en insultos, demora injustificada del servicio, recibir conductas violentas, así como un mal proceso legal; por otro lado, a algunas personas víctimas le sugirieron ocultar su orientación sexual (CEAV, 2015).

En las detenciones, algunas reportaron haber sufrido agresiones contra su integridad, su derecho a la justicia y el debido proceso, estas agresiones incluyeron ser golpeada (1.9%), insultada (4.2%) y 5.9% detenida por mucho tiempo, además casi la mitad sufrió agresiones verbales (CEAV, 2015). Es importante mencionar que en algunos casos se les aísla en centro de reclusión o

se les mantiene privados de su libertad en centros de salud mental por su condición LGBT+, pues son propensas a sufrir actos de violencia y discriminación múltiple, además de que aún existe una patologización de la diversidad sexual (CEAV, 2015).

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La participación política de las mujeres y personas LGBTQ es limitada y enfrenta numerosos obstáculos, incluyendo la violencia política y la falta de representación en espacios de toma de decisiones. Las candidaturas que abordan temas de diversidad sexual representan un porcentaje mínimo del total, y las propuestas que incluyen a esta población son escasas. Además, la violencia al interior de los partidos y las usurpaciones de acciones afirmativas dificultan aún más la participación efectiva de esta población en el ámbito político.

El Informe Pre-electoral de las candidaturas LGBTTTIQ+ sobre el estado de las candidaturas previas a la jornada electoral del 2024 (YAAJ, 2024) recuperó las propuestas que incluyen a la población LGBTTTIQ+, las cuáles representaron solamente el 1.8% de todas las propuestas. De 43,430 candidatos, el 5.9% presentaron al

menos una iniciativa orientada a la población LGTBTTIQ+, y de aquellas candidaturas autoidentificadas en la comunidad de la diversidad sexual, sólo el 16.6% presentó una propuesta sobre temas de interés a las personas LGTBTTIQ+ (YAAJ, 2024).

Según los datos generales de las candidaturas LGTBTTIQ+ (YAAJ, 2024), Ciudad de México fue la quinta entidad federativa con más candidaturas de este tipo, conformando poco más del 10% de las 1,212 candidaturas federales y locales. En estas candidaturas se encuentran edades principalmente entre los 30 y 39 años, con un promedio de edad de 36 años, relativamente joven al compararse con las candidaturas no LGTBTTIQ+, cuya edad promedio es de 43 años (YAAJ, 2024).

Al menos el 59.3% de las candidaturas contienden a un cargo como propietarios, principalmente a regidurías, a diputación local por representación proporcional y diputación local por mayoría relativa (YAAJ, 2024). Entre los casos de violencia más visibles durante este periodo electoral en Ciudad de México fueron el asesinato de la activista Dra Samantha Gomes Fonseca, precandidata al Senado de la República, el 14 de enero del 2024, y la amenaza con arma de fuego a la candidata al distrito local de Tláhuac, Dulce Gudiño, por estar en territorio del partido opositor (YAAJ, 2024). Sin embargo, la

violencia al interior de los partidos tampoco debe de ignorarse, ya que pueden ser los mismos compañeros de la militancia de partido quienes ejerzan discriminación o violencia hacia la población LGTB+ que está involucrada en el proceso electoral.

Otro tema importante en la participación política electoral que ha surgido es sobre las llamadas usurpaciones de las acciones afirmativas, la clave para poder identificar este tipo de violencia electoral ha sido el trabajo de grupos u organizaciones LGTB+ y las denuncias de activistas visibles en la comunidad de la diversidad sexual, no obstante, aún existe complicidad con las autoridades e inacción por parte de las instituciones gubernamentales ante las usurpaciones que se presentaron en las últimas elecciones.

CONCLUSIONES

Los obstáculos en el acceso a la salud integral, la prevención de la violencia, la discriminación, el acceso a la justicia, el trabajo y la autonomía económica representan retos significativos para la participación plena y efectiva de las mujeres y personas no binarias lesbianas y bisexuales en la política, ya que perpetúan condiciones de desigualdad estructural que limitan su capacidad de incidencia y representación. La violencia y la discriminación no solo restringen sus derechos fundamentales, sino

que también generan un entorno hostil que desincentiva su involucramiento en espacios de toma de decisiones. Además, la falta de acceso a recursos básicos como la salud y el trabajo estable profundiza la precarización y reduce las oportunidades de desarrollar trayectorias políticas sólidas. Sin condiciones de vida dignas y libres de violencia, la participación política se convierte en un privilegio inaccesible para muchas, reforzando la exclusión y la subrepresentación de estas identidades en los espacios de poder.

Por lo tanto, los obstáculos estructurales que enfrentan las mujeres y las personas no binarias lesbianas y bisexuales en múltiples ámbitos de la vida evidencian la urgencia de una agenda integral que aborde estas desigualdades de manera interseccional y efectiva. Por ello, se propone una agenda basada en los ejes de salud integral, trabajo digno y autonomía económica, no discriminación, prevención de la violencia, acceso a la justicia y participación política, ya que estos aspectos son fundamentales para garantizar condiciones de vida dignas y la plena ciudadanía de estas poblaciones.

El acceso a la salud integral es un derecho fundamental que, al ser negado o limitado, repercute directamente en la calidad de vida y el bienestar de las personas LGBTQ, afectando su capacidad de desarrollarse en otros espacios. El trabajo digno y la autonomía

económica son claves para reducir la dependencia y la vulnerabilidad frente a contextos de violencia y discriminación. La no discriminación debe ser un principio rector en todas las políticas públicas, pues la exclusión y los prejuicios siguen siendo barreras que limitan el ejercicio de derechos.

Asimismo, la prevención de la violencia es una prioridad ineludible, ya que la violencia de género y la violencia por prejuicio siguen afectando de manera desproporcionada a estas poblaciones, impidiendo su desarrollo y seguridad. El acceso a la justicia es un pilar clave para erradicar la impunidad y garantizar que los derechos sean exigibles y protegidos por las instituciones. Finalmente, la participación política es esencial para transformar estas realidades desde la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas que respondan a las necesidades reales de las mujeres y personas LGBTQ.

Esta agenda no solo busca visibilizar y atender las problemáticas que enfrentan estas poblaciones, sino que también propone estrategias concretas para garantizar condiciones que permitan su pleno desarrollo, incidencia y representación en la sociedad.



TEORÍA DEL CAMBIO

El horizonte de esta agenda es la construcción de una sociedad equitativa, libre de violencias estructurales y discriminación, donde todas las mujeres y personas LGBTQ puedan ejercer plenamente sus derechos en condiciones de igualdad, dignidad y justicia. El cambio que queremos ver es una transformación profunda en las estructuras sociales, políticas y económicas, promoviendo una cultura de respeto, inclusión y autonomía.

Para lograr este cambio, es fundamental abordar de manera integral los desafíos que enfrenta nuestra sociedad en términos de salud, violencia de género, acceso a la justicia, no discriminación y participación política. Esta transformación implica la implementación de políticas públicas efectivas, la educación como herramienta clave de sensibilización y el fortalecimiento de mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades para todas las personas.

La teoría del cambio de esta agenda se basa en tres ejes fundamentales:

1. Reconocimiento de derechos: Asegurar que los marcos normativos y las políticas públicas reflejen y garanticen los derechos de todas las personas, en especial de aquellas históricamente marginadas.
2. Redistribución del poder y los recursos: Promover medidas concretas que permitan el acceso equitativo a la salud, la justicia y la representación política, disminuyendo las desigualdades históricas.
3. Cambio cultural y social: Fomentar prácticas y narrativas que promuevan el respeto, la equidad y la participación donde las personas están al centro en la toma de decisiones que transformen su realidad socio-espacial.

EJES TEMÁTICOS



SALUD INTEGRAL

Asegurar el acceso sin discriminación a los servicios de salud que atiendan las necesidades incluyendo la salud sexual, reproductiva, la salud mental y el bienestar, así como la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual y enfermedades asociadas a las mujeres y las personas LBQ.

Necesidades detectadas	Ejes estratégicos
<ul style="list-style-type: none">• Falta de atención médica especializada para personas LBQ.• Escasa capacitación del personal de salud en diversidad sexual.• Acceso limitado a salud mental y prevención de enfermedades específicas.	<ol style="list-style-type: none">1. Acceso equitativo y sin discriminación a los servicios de salud.2. Capacitación y sensibilización constante en salud integral para el personal médico.3. Desarrollo de políticas públicas en salud con perspectivas integrales.
Líneas de acción	
<ul style="list-style-type: none">• Creación de estrategias de atención a la salud especializadas para personas LBQ.• Programas de formación obligatoria en diversidad sexual para personal médico.• Mayor acceso a servicios de salud mental con enfoque inclusivo.• Campañas de sensibilización sobre salud mental• Campañas de sensibilización sobre las personas que ejercen tareas de cuidados.• Transversalización de la perspectiva de género en los servicios de salud.• Reconocimiento de las violencias ejercidas por parte del personal de salud.• Campañas sobre prevención de ITS y acceso a insumos de protección.	





PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Prevenir y erradicar todas las formas de violencia basada en género y orientación sexual, asegurando mecanismos de atención y protección para las personas LGBTQ. implica acciones integrales para erradicar las causas estructurales que perpetúan la desigualdad y la violencia hacia mujeres y personas de la diversidad sexual, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la no discriminación.

Necesidades detectadas	Ejes estratégicos
<ul style="list-style-type: none">• Altos índices de violencia de género y por orientación sexual.• Falta de refugios y centros de atención especializados.• Escasez de campañas de prevención y sensibilización en violencia de género.	<ol style="list-style-type: none">1. Estrategias de prevención de la violencia basada en género.2. Creación y fortalecimiento de refugios y centros de atención integral.3. Implementación de políticas públicas de erradicación de la violencia estructural.
Líneas de acción	
<ul style="list-style-type: none">• Asignación de recursos especializados para refugios que dan atención a víctimas de violencia de género.• Fortalecimiento de programas educativos sobre prevención de violencia con enfoque hacia personas LGBTQ.• Desarrollo de protocolos institucionales contra la violencia con enfoques integrales.• Campañas de prevención y visibilización de violencia en las relaciones de pareja y violencia familiar.	



NO DISCRIMINACIÓN

La no discriminación desde un enfoque de diversidad sexual implica la eliminación de todas las formas de exclusión, estigmatización y violencia hacia personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género, promoviendo la igualdad y el respeto por la diversidad. Garantizando el reconocimiento y respeto de la diversidad sexual y de género en todos los ámbitos sociales, eliminando prácticas discriminatorias y promoviendo políticas inclusivas.

Necesidades detectadas	Ejes estratégicos
<ul style="list-style-type: none">• Persistencia de discriminación en servicios públicos y privados.• Pocas políticas efectivas contra la discriminación.• Falta de sensibilización en la sociedad sobre diversidad sexual.	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecimiento de espacios seguros y libres de discriminación.2. Educación y campañas de sensibilización en derechos humanos de las personas LGBTQ.3. Implementación de mecanismos de denuncia y protección para personas LGBTQ.

Líneas de acción

- Promoción de espacios seguros y libres de discriminación.
- Campañas de sensibilización dirigidas a toda la sociedad.
- Creación de un observatorio ciudadano contra la discriminación para registro y monitoreo de las denuncias.
- Prevención y revisión de los discursos de odio en medios digitales.



TRABAJO DIGNO Y AUTONOMÍA ECONÓMICA

Fomentar el acceso equitativo a oportunidades laborales, garantizar condiciones de trabajo dignas y promover la autonomía económica de mujeres y personas LBTQ.

Necesidades detectadas	Ejes estratégicos
<ul style="list-style-type: none">• Brechas salariales y falta de oportunidades laborales.• Baja presencia de mujeres y personas LBTQ en puestos de liderazgo.• Falta de apoyo a emprendimientos de personas LBTQ.	<ol style="list-style-type: none">1. Políticas de empleo inclusivas y con perspectiva integral.2. Creación de programas de emprendimiento y financiamiento para mujeres y personas LBTQ.3. Protección y seguridad laboral frente a la discriminación y violencia en el trabajo.
Líneas de acción	
<ul style="list-style-type: none">• Implementación de cuotas de empleo y promoción en empresas.• Programas de liderazgo y mentoría para mujeres y personas LBTQ.• Financiamiento a proyectos y emprendimientos liderados por personas LBTQ.	





ACCESO A LA JUSTICIA

Facilitar el acceso a mecanismos de justicia que sean inclusivos, eficaces y libres de discriminación para garantizar la protección de los derechos de mujeres y personas LBQ. Garantizando la reparación del daño y la no repetición.

Necesidades detectadas	Ejes estratégicos
<ul style="list-style-type: none">• Baja confianza en las instituciones de justicia por discriminación e impunidad.• Dificultades para acceder a recursos legales en casos de violencia.• Falta de formación en derechos de personas LBQ en el sistema judicial.	<ol style="list-style-type: none">1. Reformas para garantizar el acceso equitativo a la justicia.2. Capacitación de jueces y personal jurídico en derechos de mujeres y personas LBQ.3. Protección efectiva y acompañamiento a víctimas de violencia y discriminación.
Líneas de acción	
<ul style="list-style-type: none">• Implementación de protocolos de atención con enfoques integrales• Creación de unidades especializadas en la prevención atención de violencia contra mujeres y personas LBQ. Certificación del personal en el sistema judicial en perspectivas integrales.	



PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Impulsar y fortalecer la participación política de mujeres y personas LGBTQ en espacios de toma de decisiones, garantizando su representación y liderazgo en la vida pública.

Necesidades detectadas	Ejes estratégicos
<ul style="list-style-type: none">• Baja representación política de mujeres y personas LGBTQ.• Barreras estructurales para el acceso a espacios de toma de decisión.• Escaso apoyo a liderazgos emergentes dentro de la comunidad LGBTQ.	<ol style="list-style-type: none">1. Implementación de acciones afirmativas para representación política.2. Fortalecimiento de liderazgos de personas LGBTQ en la política.3. Creación de redes y estrategias de incidencia política.
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none">• Difusión de acciones afirmativas al interior de los partidos políticos.• Creación de espacios de formación y apoyo a candidaturas LGBTQ.• Redes de apoyo y colaboración para fortalecer liderazgos políticos.• Observatorio ciudadano de seguimiento y revisión a las acciones afirmativas.	



MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005
- Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género
- Protocolo para el Juzgamiento con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
- Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP, 1966)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966)
- Principios de Yogyakarta (2006)
- Resolución AG/RES. 2653 (2020) de la OEA sobre Derechos Humanos y No Discriminación de Personas LGBTI
- Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo (2019)



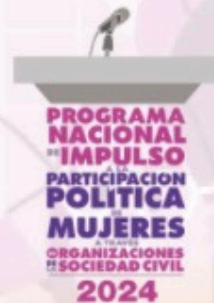
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADIL (2018). Encuesta sobre diversidad y talento LGBT en México, Agosto 2018. Alianza por la Diversidad e Inclusión Laboral.
- Araos, C. D., & Vergara, K. I. (2019). Salud sexual y reproductiva de mujeres lesbianas en el sistema público de Chile [Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. Chile.
- Bonari, D., & Gasparin, J. (2014). La vinculación entre la planificación y el presupuesto. Recomendaciones para su implementación In C. d. I. d. P. P. p. I. E. y. e. Crecimiento (Ed.), (Vol. 119): Programa de Gestión Pública. Área de Estado y Gobierno
- CEAV. (2015). Investigación sobre la atención de personas LGBT en México. Informe Final. In F. Arcoiris (Ed.): Comité Ejecutivo de Atención a Víctimas. Comité de Violencia Sexual.
- ChicasBiless. (2022). Manual de salud sexual para mujeres lesbianas y bisexuales. In. Guanajuato: Comunidad de Chicas Biless.
- CIHAM, Centro Interdisciplinario Humanista para el Avance de las Mujeres, A.C. PNIPPM 2019.
- CONAPRED (2024). Discriminación en contra de las personas por su orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. Ficha temática.
- COPRED (2021). Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México.
- COPRED (2023). Informe de acciones del Gobierno de la Ciudad de México 2023 Ciudad Amigable con la población LGBTTTI+. Gobierno de la Ciudad de México.
- Fuentes, M. L. (2024). Debe hacerse más en la lucha contra el cáncer. Retrieved 13 de marzo de 2024 from <https://www.mexicosocial.org/lucha-contra-el-cancer/>
- Garita, A. K. (2021). Lesbianas y bisexuales en el sistema de salud ecuatoriano: garantía del derecho a salud sin violencia. In Journal of Feminist, Gender and Women Studie (pp. 27-35): Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) de la UAM.
- INEGI. (2021a). Datos Abiertos. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género. In I. N. d. E. y. Geografía (Ed.), [Conjunto de datos] (https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#Datos_abiertos_ed.): Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2021b). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG). In Sistema de Información Demográfica y Social: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2023). Estadísticas a propósito del día internacional de la lucha contra el cáncer de mamá (19 de octubre). In Comunicado de prensa número 595/23.
- INMUJERES, Glosario para la Igualdad, www.campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Lazcano-Ortiz, M., Castillo-Quintero, K., Cruz-Rodríguez, M. d. J., Gaspar-Juárez, M. A., Sevilla-Marcelo, M., Trejo-Ojeda, D., & Sánchez-Padilla, M. L. (2019). Experiencias de mujeres lesbianas en métodos de salud sexual e infecciones de transmisión sexual. Educación y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud, 8(15).



- Navarrete, J. (2018). "Por ti, por mí, por todas nosotras": Experiencias de autocuidado en salud sexual de mujeres lesbianas que habitan Santiago de Chile [Universidad de Chile]. Chile.
- Navarro-Corona, C. I., Rocha Sánchez, T. E., Tena Guerrero, O., Cruz del Castillo, C., Herrera, C. M., & Castañeda Salgado, P. (2016). Mujeres diversas: experiencias de opresión y resistencia en el ámbito de la salud sexual. *Psicología Iberoamericana*, 24(2), 44-52.
- Ochoa, F. J., Guarneros, D. B., & Velasco, M. T. (2015). Infección por virus del papiloma humano en mujeres y su prevención. *Gaceta Mexicana de Oncología*, 14(3), 157-163.
- PAE-Cáncer. (2021). Programa de Acción Específico de Prevención y Control del Cáncer 2021-2024. In C. N. d. P. P. y. C. d. Enfermedades (Ed.).
- Paño Yáñez, Pablo; Rébola, Romina; Suárez Elías, Mariano. *Procesos y Metodologías Participativas. Reflexiones y experiencias para la transformación social* Editorial CLACSO-UDELAR, 2019.
- Perrotta, G. V. (2014). Concepciones de sujeto/paciente en salud sexual y reproductiva: acceso de mujeres lesbianas y bisexuales. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. , Argentina.
- Quijano, L. (2018). Vivencias, discriminación, sufrimiento psicológico y prácticas de riesgo en homosexuales femeninas: estudio de caso [Universidad Autónoma del Estado de México]. México.
- Rocha, E. T. (2020). Conceptos y reflexiones sobre la violencia y la orientación sexual. *Violencias, género y disidencia sexual: mujeres habitando el lugar de lo inhóspito. Violencia contra lesbianas.* Cervantes Medina & Arévalo Contreras. CNDH.
- The Trevor Project (2024) Encuesta sobre la salud mental de las juventudes LGBTQ+ en México. The Trevor Project para juventudes LGBTQ+. YAAJ México. Asociación por las Infancias Transgénero.
- Vergara, P. K. (2013). EL VIAJE DE LAS INVISIBLES. Manifestaciones del Régimen Heterosexual en experiencias de mujeres lesbianas en consultas ginecológicas [Universidad Autónoma Metropolitana]. México.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, Vol. 52, 1-17.
- YAAJ (2024). Informe Pre-electoral de las candidaturas LGTBTTIQ+ en México 2024. LGBTQ+ Victory Institute. Heinrich Böll Stiftung Ciudad de México.





Esta agenda política es un llamado a las autoridades, organizaciones y sociedad en general a comprometerse con la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y libre de violencia para todas las mujeres y personas no binarias lesbianas y bisexuales.

Políticas a la Calle³

"Este proyecto fue apoyado con recursos del Programa Nacional de impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024 y no podrá ser utilizado con fines de lucro o con fines de proselitismo partidista".